

Av. San Pedro 902 Nte.
Garza García, N.L. México 66220
T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Diciembre 30, 2008

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Varsovia 19
Col. Juárez
06600 México, D.F.

At'n: **Lic. Arturo León García**
Director General de Finanzas

Nos permitimos informarle esta Institución Calificadora mantiene vigentes y sin cambios las calificaciones domésticas sobre el Riesgo Contraparte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); en **'AAA(mex)'** y **'F1+(mex)'** para el largo y corto plazo, respectivamente. Asimismo, esta Institución Calificadora mantiene también la calificación doméstica **'AAA(mex)'** a las emisiones de **Bonos de Protección al Ahorro** (BPAs) que el Instituto ha venido realizando desde el año 2000, con el propósito de refinanciar su deuda, así como a aquellas que el Instituto realice en el futuro. La calificación internacional en moneda local de largo plazo del IPAB permanece en **'A-'** (A menos). La perspectiva sobre las calificaciones en la escala doméstica es Estable, mientras que la perspectiva de la calificación internacional en moneda local de **'A-'** es Negativa, en línea con la correspondiente calificación soberana de México.

'AAA(mex)' [Triple A]: **La más alta calidad crediticia.** Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a aquellas empresas con la mejor calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros respecto de otras del país.

'F1+(mex)' [Uno más]: **Alta calidad crediticia.** Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Las calificaciones de Riesgo Contraparte son una opinión sobre el desempeño y la habilidad de esta Institución para cumplir a largo y corto plazo con las obligaciones derivadas de su operación, sin incluir en éstas a aquellas de naturaleza subordinada, y no son aplicables a emisiones de deuda particulares.

Fundamentos (ver Anexo)

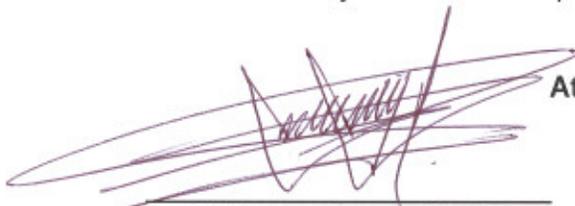
Generalidades

Para efecto de dar seguimiento a estas calificaciones, el IPAB deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual la información financiera correspondiente, así como la actualización de la información referente a sus operaciones y aquella adicional que la Calificadora requiera en el desempeño de sus funciones.

Durante la vigencia de estas calificaciones, las mismas podrán ser modificadas en cualquier momento a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.

En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto de estas calificaciones, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestras calificaciones constituyen una opinión relativa a la calidad de crédito de esta Institución y en ningún momento pretende sugerir o propiciar la compra/venta de sus instrumentos de deuda. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna forma son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su autenticidad y veracidad son responsabilidad de la Institución calificada y/o de la fuente que las emite.



Alejandro García García
Senior Director

Atentamente,



René J. Ibarra Miranda
Director

Anexo

Fundamentos de la Calificación

Los principales fundamentos de estas calificaciones, son los siguientes:

- Las calificaciones del IPAB se encuentran alineadas con las calificaciones soberanas de México y reflejan el soporte que el IPAB recibe y continuaría recibiendo por parte del gobierno federal, debido a su importante rol en el sistema financiero mexicano, en su carácter de institución encargada del seguro de depósitos en vigor desde el año 1999; la responsabilidad a su cargo de concluir con el proceso de saneamiento bancario iniciado tras la crisis de 1995; así como su importancia como emisor de deuda en el mercado local.
- En adición a las recurrentes transferencias federales y potencial soporte de liquidez descrito en su Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), las emisiones de instrumentos de deuda realizadas por el IPAB conocidos como Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) disponen de un mecanismo contingente de pago del gobierno federal. De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, el Banco de México en su carácter de agente colocador de deuda del IPAB, tiene la facultad, en caso de que éste no se encuentre en posibilidades de liquidar tales obligaciones, de tomar recursos de la Tesorería de la Federación en forma temporal para liquidar dichos pasivos. Aunque este mecanismo, al igual que la ley que lo contiene, deben ser renovados anualmente, ha sido incluido en dicha legislación cada año desde el 2000 y es aplicable hasta el vencimiento de dichos valores. Al 15 de diciembre de 2008, los BPAs ascienden a alrededor de \$727.5 mil millones de pesos o 95% del pasivo total del IPAB. Fitch considera que este mecanismo fortalece en mayor grado la habilidad del IPAB de cumplir con estas obligaciones.
- La administración de activos y pasivos del IPAB ha mejorado el perfil de vencimientos y los costos de su deuda. Se ha consolidado como uno de los principales emisores de bonos locales lo que, conjugado con amplias líneas de crédito, mejora su liquidez.
- A septiembre de 2008, los pasivos netos disminuyeron a 5.92% del PIB (1999: 12.55%).

